

Santiago, ocho de abril de dos mil veinte.

Al escrito folio N° 53227-2020: A lo principal, téngase presente la comparecencia; al primer y segundo otrosíes, téngase presente; al tercer otrosí, estese a lo resuelto.

Al escrito folio N° 53270-2020: téngase presente.

**Vistos:**

Se confirma la sentencia apelada de treinta y uno de marzo de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en el Ingreso Corte N° 236-20.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 39.524-20



WMEHPEXHSG

Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Carlos Künsemüller L., Haroldo Osvaldo Brito C., Manuel Antonio Valderrama R., Jorge Dahm O., Leopoldo Andrés Llanos S. Santiago, ocho de abril de dos mil veinte.

En Santiago, a ocho de abril de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

